

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: PLAN DE CALIDAD

PARA: TOD@S LOS CONDUCTOR@S

Se han recibido repetidas quejas de una usuaria de la **línea 482** a la que no se le facilita el uso de la rampa por parte de l@s conductor@s de la línea. Les recordamos lo que dice el plan de calidad.

- **Extremar la ayuda a las personas dependientes** facilitándoles el acceso al bus, **activando la rampa para minusválidos siempre que se necesite.**

Todos los vehículos tienen unas pegatinas que explican el funcionamiento de la rampa que lleva el bus. Como norma general antes de comenzar el servicio sería conveniente saber si la rampa funciona correctamente.

Existe una rampa manual para casos en los que no funcione la rampa eléctrica, en algunos casos esta provista de un gancho para poderla sacar. Si el bus con el que comenzamos el servicio no dispone de tal gancho tendremos que comunicarlo.

- **Hacer uso del sistema de arrodillamiento** del vehículo para facilitar el acceso a personas de avanzada edad, personas que lleven carritos de bebe, o siempre que se requiera, ya que en algunos casos el bus está muy alto para ciertas personas.

Como norma general este sistema **deberá utilizarse siempre en todas las paradas.**

Personas dependientes son aquellas que, tienen una limitación física, psíquica o intelectual (esto incluye a las personas que pueden usar muleta, andadores, etc)

Leganés, a 19 de enero de 2024

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: PLAN DE CALIDAD

PARA: TOD@S LOS CONDUCTOR@S

Se han recibido repetidas quejas de una usuaria de la **línea 482** a la que no se le facilita el uso de la rampa por parte de l@s conductor@s de la línea. Les recordamos lo que dice el plan de calidad.

- **Extremar la ayuda a las personas dependientes** facilitándoles el acceso al bus, **activando la rampa para minusválidos siempre que se necesite.**

Todos los vehículos tienen unas pegatinas que explican el funcionamiento de la rampa que lleva el bus. Como norma general antes de comenzar el servicio sería conveniente saber si la rampa funciona correctamente.

Existe una rampa manual para casos en los que no funcione la rampa eléctrica, en algunos casos esta provista de un gancho para poderla sacar. Si el bus con el que comenzamos el servicio no dispone de tal gancho tendremos que comunicarlo.

- **Hacer uso del sistema de arrodillamiento** del vehículo para facilitar el acceso a personas de avanzada edad, personas que lleven carritos de bebe, o siempre que se requiera, ya que en algunos casos el bus está muy alto para ciertas personas.

Como norma general este sistema **deberá utilizarse siempre en todas las paradas.**

Personas dependientes son aquellas que, tienen una limitación física, psíquica o intelectual (esto incluye a las personas que pueden usar muleta, andadores, etc)

Leganés, a 19 de enero de 2024